

	<b>RED DE ACCESOS A CÓRDOBA</b>	
	Servicio de corte de pasto, malezas y limpieza de zona de camino de la Red de Accesos a la ciudad de Córdoba RAC – Zona 2	<b>COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>  <b>Enero 2023</b>

## CONCURSO DE PRECIOS

### SERVICIO DE CORTE DE PASTOS, MALEZAS, LIMPIEZA DE ZONA DE CAMINO Y MANTENIMIENTO DE LAGUNAS DE RETENCIÓN EN LA RED DE ACCESOS A LA CIUDAD DE CORDOBA (RAC) – ZONA 2

#### CIRCULAR N°1

Por la presente se informa que se modifica el Artículo 6: “Presentación de las Propuestas” siendo su nueva redacción la siguiente:

**“Art. 6: Presentación de las Propuestas**

*El Oferente deberá presentar sus propuestas bajo sobre cerrado dirigido al CONCESIONARIO en original, con el siguiente rótulo:*

**DIRECTORIO DE CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.**

**CONCURSO DE PRECIOS:** CORTE DE PASTOS, MALEZAS, LIMPIEZA DE ZONA DE CAMINO, MANTENIMIENTO DE LAGUNAS DE RETENCIÓN EN LA RED DE ACCESOS A LA CIUDAD DE CORDOBA – ZONA 2

**OFERENTE:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION:** Av. Italia 700 – Malagueño (5101).

*Las propuestas deberán estar debidamente foliadas, firmadas y selladas en todas sus páginas y deberán incluir los siguientes elementos:*

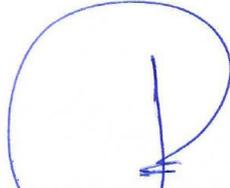
- a) *Garantía de la Oferta: los oferentes deberán presentar una nota indicando que el período de validez de su oferta es de 30 días.*
- b) *El OFERENTE deberá detallar: listado de equipos y personal mínimos a afectar a la obra definida en el **ARTICULO 2**, con carácter de exclusivo, como así también toda aclaración que juzgue conveniente. El Oferente deberá acreditar que los equipos afectados al CONTRATO, son de su propiedad y suficientes para cumplir acabadamente con las exigencias del Pliego, de acuerdo a sus rendimientos y capacidad operativa. Los equipos incluidos en la Oferta y los afectados por el CONTRATISTA serán destinados exclusivamente a la ejecución del Contrato. El equipamiento mínimo comprometido para este concurso de precios, según se indica en el Art. 2, es el detallado en la planilla “Detalle de Equipos” – Anexo IV - DETALLE DE EQUIPOS.  
Sin perjuicio de lo anterior El CONTRATISTA deberá utilizar equipos en buen estado de funcionamiento y en la cantidad suficiente para realizar los trabajos encomendados.*
- c) *Copia certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de los dos (2) últimos balances aprobados.*

	<b>RED DE ACCESOS A CÓRDOBA</b>	
	Servicio de corte de pasto, malezas y limpieza de zona de camino de la Red de Accesos a la ciudad de Córdoba RAC – Zona 2	<b>COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>  <b>Enero 2023</b>

- d) *Nota proponiendo Representante Técnico en la OBRA. Dicho Personal deberá ser de probada idoneidad y su asistencia en el lugar de ejecución de los trabajos será obligatoria durante toda la extensión del CONTRATO. El mismo deberá contar con poder para suscribir planillas de mediciones, certificados de pago, recibir Órdenes de Servicio y cualquier otro documento necesario en la consecución de los trabajos. Toda notificación realizada al Representante Técnico, tendrá el mismo valor que si se hubiese realizado al CONTRATISTA.*
- e) *Conjuntamente con la Oferta, los oferentes devolverán obligatoriamente todo el material de la presente invitación debidamente firmado y sellado como prueba de conformidad y conocimiento sobre el contenido del mismo, asumiendo que se han verificado todos los ítems y cantidades consignadas y garantizando que la cotización incluye todos los conceptos necesarios para que la ejecución de los trabajos se realice de acuerdo a su fin. Cualquier aclaración al respecto debe realizarse en hoja adjunta a la citada documentación.*
- f) *Nota declarando que ha tomado conocimiento de los lugares donde se desarrollarán los trabajos, renunciando a futuros reclamos de cualquier índole por este motivo.*
- g) *El OFERENTE deberá acreditar fehacientemente la ejecución de trabajos de desmalezado de 1.500has por año como mínimo en Concesiones Viales en los últimos 2 años y una certificación mínima por trabajos de \$50.000.000,00 con IVA en el último año, para lo cual deberá presentar la documentación respaldatoria correspondiente.*  
Condición excluyente.
- h) *Constancia expedida por el CONCESIONARIO que certifique la asistencia a la visita de obra. Condición excluyente.*

Asimismo, se informa que se establece la visita de obra, de carácter obligatorio, para el día jueves 19 de enero de 2023 en el horario de 11:30 a 12 hs, en el retorno del km 320 de la Ruta Nacional N°19, a la altura de la localidad Mi Granja (coordenadas de Google Maps: -31.367088, -64.001303).

**La presente Circular N° 1 forma parte del Pliego por lo que deberá ser debidamente incluida en la propuesta.**

  
**JUAN M. ALLENDE**  
 JEFE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
 CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.